

EL ECO DE LA FUSION

BISEMANARIO LIBERAL DEMOCRÁTICO

Año VII
Precios de suscripción
En Tortosa, al mes... Ptas. 0'50
Fuera, semestre... 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 28 de febrero 1904

Puntos de suscripción...
En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Núm. 17

Commisericación

Un Concejal del Ayuntamiento, haciéndose cargo de la eschechez y penuria por que pasan los obreros de la localidad, propuso en una de las últimas sesiones se abrieran trabajos públicos á fin de remediar en lo posible las necesidades de la clase proletaria. Al acordarlo así la Corporación, no cabe dudar que han sido unánimes los aplausos del vecindario, y nosotros que no quedamos atrás en prodigarlos cuando de premiar obras benéficas se trata, lo hacemos gustosos hoy desde estas columnas, siempre que para ello no le guíaran al Concejal proponente móviles y fines políticos.

Pero si bien es verdad que no escaseamos nuestros elogios á la Corporación por tan benéfica empresa, no podemos tampoco pasar en silencio, la indiferencia con que ha visto privar de su trabajo á seis miserables escribientes, dejándoles sumidos en espantosa miseria.

Hoy que tanto se revuelve la cuestión social, se hace preciso acudir en defensa de esa clase que con tanto menosprecio mira la sociedad. ¿Es que acaso no tiene el escribiente necesidades en su familia para que, cual hijo expúreo se le deje siempre abandonado en su desgracia y sin que merezca nunca la commisericación de sus semejantes?... Se ve con harta frecuencia, apiadarse del obrero manual tan luego la fuerza de las circunstancias le obliga á permanecer unas semanas sin trabajo; y se contempla al propio tiempo con graciosa apatía como arrastra el escribiente anémica existencia, acosado por las múltiples necesidades que en sí trae una cesantía prolongada.

El Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos, creen haber cumplido su misión con solo abrir trabajos públicos, esto es, trabajos en los que solo puedan utilizarse los servicios de canteros, albañiles, peones y jornaleros; con eso, con solo hacer eso, creen ya haber solucionado el conflicto social... ¿Qué importa, que allá en un rincón de su miserable vivienda se muera de hambre una familia, y que su jefe contemple hansiado de dolor á sus pequeñuelos que pidan pan y no tenga para dárselo?... ¿qué importa, si aquel ser no es cantero, ni albañil, ni peón ni jornalero sino un ignorado, un pobre escribiente de quien la sociedad siquiera se acuerda, un desheredado que se le niega hasta lo que se concede á los pobres, la compasión?... que la miseria lo aniquile, dice el Estado, que el hambre lo consuma, este es al fin un desdichado por el que la sociedad no me ha de exigir cuentas, y bueno es que se muera por no haber nacido cantero ó albañil.

¡Un pendolista!... ¿Para qué aprovecha un pendolista?... Para trazar á lo sumo cuatro garabatos en un papel que no sirve para maldita de Dios la cosa... Así, con esas gráficas palabras juzgan las gentes al pobre oficinista. Ensalzan y protegen al obrero manual, porque con nervudo brazo produce obras de utilidad para el ornato y

saneamiento, y relegan el olvido al miserable escribiente por considerar menguados sus servicios. Hay quien dice: hubiese seguido con aprovechamiento sus estudios y no se vería reducido á semejante estado. A los que tal suponen, no podemos conceder generalicen su afirmación, pues individuo de esa clase conocemos, que después de haber cursado el bachillerato con notable aprovechamiento, fué arrancado de las aulas de la Universidad, para ir á engrosar las filas del ejército en la última guerra civil. Verdad es que combatió con valor; que en su filiación á la par que vanas acciones de guerra, figura el honroso título de benemérito de la patria; pero al volver á su hogar, y cuando un revés de fortuna en su familia le obliga á abandonar sus estudios, le brinda el Estado con un empleo de peatón, y las gentes con el más soberano desdén. Y dicen otros: si en tan apurado trance se halla, cuide de recabar influencias para conseguir un puesto en la brigada municipal. Así lo aconsejan, sin que al aconsejarlo tengan en cuenta que para tan rudo trabajo se necesita fuerza muscular, tener callosas las manos, estar ya curtido por el sol, y que no reuniendo el oficinista esas cualidades, habrían de resultar estériles sus esfuerzos por más empeño que pusiera en cumplir con su deber.

Creemos haber llenado nuestra misión, al apuntar la irritante preferencia del obrero manual al desgraciado escribiente; pero si apesar de nuestras quejas, sigue la humanidad insensible á los clamores de una clase, digna de la consideración social, dejándola abandonada á sus propios esfuerzos, entonces habremos de convenir en que, cuando el Dr. Albarado, personaje de cierta comedia de Larra, dice:

«Pues señor, en este mundo, falta mucho que arreglar.»
pregona á los cuatro vientos una sentencia amarguísima, una innegable verdad.

Ramón Marqués.

LOS CRÉDITOS DE GUERRA

El ministro de Hacienda leyó el lunes, en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Preámbulo

Las circunstancias extraordinarias que dimanan de la ruptura de hostilidades en el Extremo Oriente, al ocasionar la proclamación de la estricta neutralidad de España, impusieron al Gobierno la obligación de acomodar á este estado de cosas los servicios militares. No conteniendo el actual presupuesto del Estado, créditos para el preciso aumento de gastos que la transitoria anomalía irroga, es indispensable habilitarlos, y á ello se encamina este proyecto de ley.

Determinanse las cantidades que cabe citar desde luego, y aunque por ignorarse el tiempo que la necesidad excepcional durará no haya términos hábiles para evaluar desde ahora la ampliación de las consignaciones que de ordinario sustentan el efectivo del Ejército, púedese afir-

mar que después del indispensable refuerzo temporal de algunas guarniciones, el contingente activo de 73.000 hombres no alcanzará la cifra de 100.000.

Seguro el Gobierno de hallar en la Representación nacional el mismo espíritu que le alienta en el cumplimiento de estrechos deberes, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter á las Cortes el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 5.824.500 pesetas á un capítulo adicional á la sección cuarta, Guerra, del corriente año económico, con destino á la adquisición y fabricación de pólvora, cartuchería, proyectiles y artificios, juegos de armas y demás materias y efectos necesarios para el servicio y remociones en las plazas de material de artillería, así como su recomposición y emplazamiento.

Art. 2.º Se concede asimismo otro crédito extraordinario de 3.000.000 de pesetas, con aplicación al mismo capítulo adicional y sección del presupuesto, para construcción de obras de defensa de toda especie que se consideren más urgentes y servicios anexos, para obras nuevas, para la mejor y más rápida defensa de las provincias que preferentemente lo requieran y para la adquisición de material de tropa y parques de ingenieros.

Art. 3.º Se concede también un crédito extraordinario á un capítulo adicional de la sección quinta, ministerio de Marina, del actual presupuesto, de 950.000 pesetas, con destino al repuesto de la dotación del material de defensas submarinas y municiones para la artillería.

Art. 4.º Por el tiempo que duren las circunstancias extraordinarias que motivan esta ley se consideran ampliadas en una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden los créditos siguientes, comprendidos en la sección cuarta, ministerio de la Guerra, del presupuesto de gastos del actual año económico:

el del capítulo quinto, artículo 1.º, «Cuerpos permanentes del Ejército»; los del capítulo séptimo, art. 1.º, «Subsistencias militares»; 2.º, «Acuartelamiento, alumbrado y combustible»; 3.º, «Campamento», y 4.º, «Hospitales».

El del capítulo octavo, artículo único, «Transportes militares», y el del capítulo noveno, artículo único, «Cría caballar y remonta».

Tan pronto como cesen las circunstancias extraordinarias indicadas, el Gobierno declarará caducadas estas ampliaciones, dando cuenta á las Cortes.

Art. 5.º Las sumas á que ascienden los créditos extraordinarios concedidos por los artículos 1.º, 2.º y 3.º se cubrirán con el exceso que ofrezcan los ingresos del presupuesto sobre las obligaciones que se satisfagan, y en su defecto con la Deuda flotante del Tesoro.—J. Osma.

Palacio, etc.

Los créditos extraordinarios que se han pedido á las Cortes importan la suma de 9.774.000

pesetas. Y los que se solicita que se consideren ampliados por las sumas que se reconozcan y liquiden ascienden á pesetas 91.826.487,20.

Véase á continuación el detalle de esta partida y la suma total que una y otra representan:

Créditos que se intentan declarar ampliables por las sumas que se reconozcan y liquiden:

SECCIÓN CUARTA		Pesetas.
Cap. 5.º Art. 1.º	65.192,373'20
» 7.º » 1.º	15.995,760
» 7.º » 2.º	2.290,121
» 7.º » 3.º	50.000
» 7.º » 4.º	3.122,564
» 8.º » único	1.679,000
» 9.º » único	3.496,687
		91.826,487'20
Créditos extraordinarios que se pide.....		9.774,000
Total		101.600,487'20

Restos gloriosos

El 16 del próximo mes de Marzo llegará á Barcelona el vapor que trae de Filipinas los restos de marinos que sucumbieron en defensa de la patria y los de los héroes de aquel glorioso destacamento de Baler, que escribió una de las páginas más hermosas de nuestra lucha en el perdido Archipiélago.

En Manila se han tributado á los restos de esos héroes grandes y merecidos honores, tomando parte en el homenaje los que hoy son dueños de aquellas tierras.

Los españoles residentes en Filipinas han corrido con todos los gastos que ha ocasionado la traslación hasta dejar los gloriosos restos en el vapor que los conduce á la madre patria, para que duerman en su seno el eterno sueño y puedan recibir el culto de sus familias, que los perdieron para siempre.

Como el tiempo pasa rápidamente, el 16 de Marzo está ya próximo, y el Gobierno no ha tomado todavía ninguna medida acerca de los honores que se han de tributar á los que murieron por la patria, alcanzando con su heroísmo la cruz de San Fernando, llamamos su atención para que se adopten las medidas convenientes á fin de que al llegar á Barcelona el vapor que trae los restos gloriosos no queden éstos en el muelle como una mercancía.

Adoptando las medidas oportunamente se evitarán el anhelo y la incertidumbre en que hoy están las familias y los compañeros de armas de aquellos héroes, á quienes tanto debe España.

Proyectos de reforma

de la LEY MUNICIPAL y de ADMINISTRACION LOCAL

PROYECTO DE LEY

Serán concejales natos:

1.º Los presidentes ó directores, mientras conserven estos cargos, elegidos por Sociedades económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos industriales, mercantiles, Cabildos de mareantes, Sindicatos agrícolas, Cámaras de labradores, Sindicatos de riegos ú otras Corporaciones ó Asociaciones análogas constituidas para fines económicos ó de cultura que existan ó se formen dentro del Municipio y obtengan inscripción en el registro que se llevará expreso en la Junta central del Censo.

2.º Los presidentes ó directores elegidos por

cualesquiera Asociaciones obras ó Patronatos de obreros que legalmente existan ó se formen dentro del Municipio y figuren inscritas en el registro á que se refiere el número anterior.

Cuando las Corporaciones ó Asociaciones enunciadas extiendan su organización ó su acción, bajo cualquier forma, fuera del Municipio, será preciso, para que sus presidentes ó directores sean concejales, que su domicilio social ó capitalidad radique en el Municipio de que se trata.

La inscripción en el registro podrá ser negada por la Junta central del Censo cuando, habida consideración á la importancia de la población y de las demás Asociaciones inscritas, y previos los informes del Ayuntamiento, de la Comisión provincial y del Ministro de la Gobernación, por el exiguo número de incorporados ó asociados, ó no ser en su mayor parte residentes en el Municipio, por la escasez de medios ó por la remota transcendencia del fin, haya fundado motivo para considerar que la Corporación ó Asociación de que se trata ha sido formada con designio de intervenir en el Ayuntamiento, y no en vista de su finalidad declarada ó de los intereses locales.

Será cancelada la inscripción cuando se interrumpa de hecho ó de derecho la vida de las enunciadas Corporaciones ó Asociaciones, ó cuando con arreglo á lo preceptuado en el párrafo anterior, y previos los informes á que se refiere, haya motivo para estimar que su conservación responde al propósito de seguir interviniendo en el Ayuntamiento, y no al de cumplir los fines sociales declarados, ni desenvolver los intereses municipales.

En todo caso la decisión razonada de la Junta se cumplirá en el Boletín oficial de la provincia correspondiente, y en la Gaceta la que entrañe denegación de inscripción ó cancelación de la misma.

Unas y otras Corporaciones ó Asociaciones de las enunciadas en esta Base han de contar tres años de existencia legal y efectiva y de inscripción en el Registro antes que sus presidentes ó directores se consideren aceptados para el llamamiento de esta ley al turno de los cargos concejales.

Por excepción, se dispensa del requisito de los tres años de fecha en la inscripción al constituir por primera vez los Ayuntamientos, según la nueva ley; pero las Sociedades recientemente registradas necesitarán siempre contar tres años de existencia legal antes de funcionar sus presidentes ó directores como concejales.

Durante las vacantes, ausencias ó enfermedades de los referidos presidentes ó directores, les suplirán en el ejercicio del cargo de concejales los incorporados ó asociados elegidos según los estatutos, para desempeñar interinamente la presidencia ó dirección de la Asociación ó Corporación representada en el Ayuntamiento.

Cuando los concejales de elección popular hayan de ser con arreglo á la ley en número par, el de concejales natos será igual á la mitad de aquel; y cuando, por el contrario, el número de concejales de elección popular sea impar, el de los natos será igual á la mitad del número por máximo de aquellos, y un concejal más.

Mientras haya bastante número de los grupos de Corporaciones y Asociaciones señalados en esta Base, la mitad de los concejales natos procederá de un grupo y la mitad del otro, y si es impar el número de concejales natos, se completará con un presidente ó director del grupo más numeroso.

Cuando existan registradas Corporaciones ó Asociaciones en mayor número que el de concejales natos, turnarán, dentro del respectivo grupo, los presidentes ó directores por el orden de las fechas de las solicitudes de inscripción en el Registro, y entre las que no se diferencien por ello, según las fechas de su constitución respectiva.

En tal caso, en las poblaciones de más de 100.000 residentes se establecerán cuatro grupos ó turnos, que serán los siguientes: Primero. De Ateneos, Academias, Círculos científicos, artísticos y literarios, Sociedades de Amigos del país y cualesquiera otras Corporaciones ó Asociaciones análogas con fines de ilustración y cultura. Segundo. De Cámaras de Comercio, Círculos mercantiles, Centros industriales, Asociaciones de fabricantes, Cabildos de mareantes, y otras entidades sociales para fines mercantiles ó industriales. Tercero. De las Cámaras agrícolas, Sindicatos de propietarios, Centros de labradores, Sindicatos de riegos y otras Corporaciones animadas por los fines relativos á la prosperidad de la propiedad rústica y urbana; y cuarto. De las Asociaciones obreras de todo orden.

Las cuestiones que surjan sobre validez del nombramiento para el cargo social ó corporativo se dilucidarán y resolverán del modo que se establece para las que versen sobre capacidad ó compatibilidad de los concejales de elección popular.

En aquellos Municipios donde no existan Asociaciones ni Corporaciones algunas, ó no las haya de uno de los grupos en esta Base enunciadas, ó las de cualquiera de dichos grupos no sean bastantes para cubrir el número de los concejales natos á dicho grupo asignados, serán elegidos respectivamente los que precisen en representación de los del primero y de los del segundo grupo por contribuyentes de las mayores y menores cuotas en número equivalente al cuádruplo del de los concejales correspondientes en total á cada grupo. Si los contribuyentes eligieren, por no haber ninguna Corporación ó Asociación los de mayores y los de menores cuotas, elegirán por mitad cuando los concejales á elegir lo sean en número par, y si éste fuese impar, la mitad del número par máximo y uno más los contribuyentes por mayores cuotas. Si la elección por contribuyentes no tuviere lugar más que á falta de Corporaciones ó Asociaciones de uno ó de los dos grupos señalados en esta Base, dichos contribuyentes elegirán sólo los que faltan del grupo por ellos representado.

En su caso, con la debida anticipación serán designados los contribuyentes que hayan de elegir, y en el día de la elección se constituirán separadamente los de mayores y menores cuotas en colegio especial, en el que, actuando de presidente el de mayor edad, y de secretarios los dos de menor edad, harán la elección á los mismos encomendada.

(Continuará.)

Crónica

Nuestros queridos colegas *La Tribuna* de Barcelona y el *Diario del Comercio* de Tarragona de fecha 26, se han dignado honrarnos reproduciendo en sus columnas, los mensajes de adhesión al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, jefe del partido liberal democrático, elevados por nuestros correligionarios de los distritos de Tortosa y Roquetas y publicado en nuestro periódico correspondiente al 25 del actual.

Mucho nos complace tal distinción y al expresarles nuestro reconocimiento, tengan la seguridad de que cada día ha de ser mayor nuestro entusiasmo, no dándonos punto de reposo en difundir y propagar nuestra política, como así lo demanda la adhesión inquebrantable á nuestro respetable jefe señor Montero Ríos.

Cábenos también afirmar que con la eficaz cooperación de los mencionados colegas, pronto, muy pronto seremos en la región catalana, los más numerosos y los más entusiastas campeones de la democracia. Adelante pues, y no cejemos en la empresa que el triunfo se aproxima.

Nuestro querido amigo don Vicente Lopez Puigcerver, jefe del partido liberal democrático de esta provincia, tuvo que salir precipitadamente desde Madrid á Valencia, para atender á la salud de su señora esposa que se hallaba enferma. Repuesta ya de su enfermedad tan ilustre dama, gracias á los cuidados que con ferviente solicitud le ha procurado su señor esposo, en el tren de ayer sábado salieron los señores de Puigcerver con dirección á Madrid.

Que les sea muy grata su estancia en la Corte es lo que con el alma deseamos.

Es tanto el incremento que va tomando el Centro liberal democrata de Barcelona, que preside nuestro distinguido amigo don José Roig y Bergadá, que para poder celebrar sus reuniones con la debida holgura, la Junta se ha visto precisada á buscar local más espacioso, habiéndolo encontrado en la plaza de la Cocurulla, esquina á la calle del Pino.

El traslado al nuevo local, que es un antiguo y grandioso palacio, no se efectuará hasta primero de Abril por seguir algún tiempo su ornamentación.

Mucho celebramos que nuestros correligionarios de Barcelona se hallen animados de tan buenos propósitos, esperando ocasión de visitarles en su nuevo Centro, tan luego las circunstancias lo permitan.

Se ha procedido á la plantación de nuevo arbolado en la calle del Ebro, por lo que unimos nuestro aplauso á los del vecindario, ya que se trata de una mejora que se imponía, toda vez que ha de contribuir grandemente el embellecimiento de nuestra ciudad.

Sabemos, y nos consta de manera cierta, que se cobran al contribuyente cuotas correspondientes á repartos de ejercicios anteriores; y como á nuestro entender, los gastos deberían sufrir igual suerte que los ingresos, consideramos muy justo se pagara los atrasos á los empleados, ya que los presupuestos municipales que rigen son los mismos, estudiados y aprobados por la situación anterior y que dan ancha base para atender á la realización de reformas lo mismo que al pago de atrasos á los empleados.

Veríamos con gusto pues, que la Corporación municipal se hiciera eco de lo que apuntamos, por considerarlo legal y altamente humanitario.

Se halla enfermo de gravedad en Barcelona, don Antonio Farnés, tío de nuestro buen amigo el inteligente médico oculista don Juan Farnés, rico propietario de este término municipal.

Sentimos vivamente la gravedad del enfermo y hacemos votos para que no resulte cierto el desenlace que prevee la ciencia médica y podamos saludar pronto en ésta, por completo restablecido, á tan querido amigo nuestro.

Nuestro particular amigo don Felipe Curtoys, secretario que fué del Gobierno civil de esta provincia, ha tomado posesión del mismo cargo en el Gobierno civil de León.

Se han cumplido las noticias que días pasados nos transmitió el telégrafo, de lo que nos alegramos.

Dicen de San Carlos de la Rápita, que últimamente se han pagado los langostinos, á 35 duros la arroba, siendo muy solicitados para la venta, en los mercados de Barcelona.

Los pescadores hacen buenos negocios, vendiéndose aquel exquisito crustáceo, á tan elevados precios.

Cosas del telégrafo.

En el segundo telegrama de felicitación que nuestros buenos amigos de Barcelona se dignaron trasmitirnos, y que insertamos en nuestro último número, aparece una equivocación que

sinceramente lamentamos, debiéndose culpar tan solo á la oficina de telégrafos que transmitió aquéllos, la mayoría de las veces á tontas y á locas.

Butrilla es el apellido que aparece en el telegrama mencionado, cuando debía decir: Brú, Trilla; resultando dos amigos en vez de uno.

Rogamos á nuestros amigos dispensen la falta cometida, culpando solamente á la Administración de telégrafos de Barcelona ó Tortosa.

El martes 23 del corriente, cumplió un año que dejó de existir del mundo de los vivos, la que en vida fué un modelo de esposa y cariñosa madre, la virtuosa señora doña Josefa Despax Arbonés, esposa de don Francisco Aleixandri y Bonfill, hermana de nuestro particular amigo don Buenaventura Despax Arbonés, (residente en Barcelona) y adorada madre de nuestro buen amigo don Buenaventura Espelta Despax, señoritas Josefa y Francisca, y Francisco Aleixandri Despax, y madre política de doña Francisca Pórreres Fontcuberta.

Todas las misas que en la parroquial iglesia de San José se verificaron, fueron aplicadas para el alma de la finada, viéndose en extremo concurridas, prueba evidente de las muchas simpatías que gozaba la difunta.

Damos nuestro más sentido pésame á su familia y muy en particular á su hijo, nuestro distinguido amigo señor Espelta, al recordarles tan sensible pérdida.—(E. P. D.)

Cortamos de un diario local:

«Un joven, que desde esta ciudad acarrea todas las mañanas el pan para un establecimiento religioso del vecino arrabal de Jesús, fué asaltado ayer en el camino por dos sugetos que intentaron quitarle la provisión que llevaba.

A pesar de los gritos del conductor, los cacos aún pudieron zamparle un pan.

El hecho, aisladamente, no revestía grandes caracteres de gravedad; pero hoy se ha repetido en idénticas circunstancias, y esto ya indica que los rateros asaltadores se traen buena dosis de audacia.

Bueno será que las autoridades estén sobre aviso.»

Nuestro apreciable amigo el acreditado escultor don Vicente Benet, está construyendo un artístico monumento con destino á la parroquia de Cretas.

El diputado á Cortes por este distrito don Primitivo Ayuso, continúa mejorando de la enfermedad que ha venido padeciendo, habiendo ya abandonado la cama.

Mucho celebraremos que se restablezca cuanto antes.

Según aviso que recibimos de la familia del finado don Francisco Guasch Vallverdú, á las diez de la mañana del penúltimo viernes tuvieron lugar en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, de Tarragona, solemnes funerales en sufragio del alma del que en vida fué nuestro ilustre y querido amigo, padre de nuestros particulares amigos don Anselmo y don Roberto.

Debido á las innumerables y merecidas simpatías de que goza en Tarragona y su provincia la familia de los señores de Guasch, vióse el acto concurridísimo, asistiendo todas las clases sociales á tributar un respetuoso recuerdo al finado y muestra de cariñoso aprecio á su distinguida familia.

Unimos nuestro luto al de la numerosa concurrencia que asistió á aquellos solemnes funerales celebrados para el terno descanso del alma del señor don Francisco Guasch Vallverdú.—(Q. E. D.)

Por referirse al sábio musicólogo, nuestro esclarecido paisano, el maestro Pedrell, reproducimos con el mayor gusto, del ilustrado *Diario de Barcelona*, el suelto siguiente, con el deseo de que la atrevida empresa de que habla se lleve á cabo, y obtenga éxito asombroso:

«Tenemos noticia de los preparativos que se hacen para una festividad musical, que en la próxima primavera se llevará á efecto, y que en caso de realizarse, llamará en alto grado la atención.

Se trata de poner en escena, al aire libre, ya en las Arenas, ya, más probablemente, en el teatro griego que el arquitecto señor Gaudí construye en el Parque Güell, una grande obra lírica que sobre el asunto del «Comte l'Arnaud», está terminando el maestro Pedrell. La forma de esta composición conviene á un local de grandes dimensiones, y análogo á los teatros antiguos: así lo exige la intervención de un coro recitante, desempeñando el papel del coro griego, colocado al pié de la escena y al lado de la orquesta, comentando la acción; ó tomando parte en ella en combinación por el otro coro, que ha de evolucionar sobre le escena.

El interés que han despertado espectáculos parecidos en el Teatro de Orange y en las Arenas de Beziers, permiten augurar á éste que ahora se proyecta un feliz resultado.»

El señor Juez de Instrucción de este Partido, notifica desde el B. O., la sentencia recaída en méritos de autos ejecutivos seguidos contra los consortes Macario Barberá y Fortunata Roig.

El Recaudador de Contribuciones hace público que habiendo concluido el primer periodo voluntario de la cobranza ordinaria de este término, correspondiente al primer trimestre del año actual, los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas en los días que ha permanecido en esta población, podrán verificarlo, sin recargo alguno, durante los días restantes de este mes, en el local donde tiene establecida la oficina, calle de Campomanes.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

La tesorería de Hacienda declara incursos en el apremio de primer grado á los Ayuntamientos de Más de Barberans y Santa Bárbara.

Estos últimos días ha permanecido en nuestra población, el Sr. Sub delegado de higiene y veterinaria provincial, relacionándose su viaje, con la aparición de la enfermedad conocida por sarna, en el ganado de este término. Ha procedido dicho inspector, á girar visitas de reconocimiento en varias partidas rurales, dictando algunas medidas para evitar en lo posible, el desarrollo del mal.

El plan de estudios de obras de este año en esa provincia se compone de las cuatro siguientes:

- 4.º trozo de la de Valls á Igualada.
- Trozo 3.º de la sección 1.ª de la de Espluga de Francolí á Flix.
- Trozo 3.º de la de Cambrills á la de Alcolea del Pinar.
- Y el trozo de Ascó y Flix.

El Juzgado de primera instancia de Gandesa hace pública la sentencia recaída en méritos del incidente de pobreza promovido por Pablo Ferrás Canalda, natural de Horta.

Gran Pañería y Sastrería Ibérica

Moncada 7. y Buenaire 16 y 18.—TORTOSA

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22-Tortosa

ZAPATERÍA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa

EN SU FÁBRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la

BOSTON RUBBER SHOE C.

Fijese que las suelas lleven el nombre

BOSTON

Para caballero á 8 ptas.--Id., señora á 6'50.



Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

GRAN FÁBRICA

DE
Productos refractarios y alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos

TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azúfres y otras industrias.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar. Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

FÁBRICA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS

y depósito de materiales de construcción
PORTLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRÁULICA

JOSÉ JIMENO MIR

Calle de la Estación, (frente al café), TORTOSA.
Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.
Se reciben encargos de baldosas.
En todos dibujos.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Enrique Zaragoza

San Blas, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
Id., id., id., clase 2.ª á 8 ptas. 100.
Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 pesetas 100.
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª.
Zarzaparrilla clase 2.ª.

Brea Munera con esencia, clase 1.ª
Cerveza alemana tónica y de gran pureza
Cervezas extranjeras de varias clases.
Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:
Amer-Picón, Absenta
Vitter, Vermohut, etc. etc.

Ermitaño, Zaragozano, Semanales y Americanos. Almanaque-Enciclopedia Bailly-Bailliere Dietarios

Imprenta y Librería de

Angel 16 y 18.—TORTOSA

Arturo Morera

200.000 postales de todas clases y precios

MÁQUINAS WERTHEIM PARA COSER

DIRECCION GENERAL: Aviñó, 9, Barcelona

SUCURSAL EN TORTOSA

SUCURSAL EN REUS: Mayor, 7

13, BUENAIRE, 13

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas las industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados, de los llamados rechilien, artístico encaje inglés, como asimismo admirables calados en toda clase de géneros.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calceta que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos. Máquinas de escribir, Ideal la más perfeccionada, con escritura viable y el duplicador Róneo reconocido como el más adelantado del mundo, por ser su trabajo tan fácil de realizarse que un niño de 6 años puede hacer una tirada de 5.000 copias con un solo cliché, á razón de 60 por minuto, teniendo cada copia la misma apariencia que el original.

Este establecimiento cuenta con profesoras para toda clase de trabajos que se realicen con las citadas máquinas, siendo sencillísimo el ejecutarlo